



158

Veinte maravedis.

57

SELLO QVARTO , VEINTE:
MARAVEDIS , AÑO X E MIL
SETECIENTOS Y SEXTENTA
Y DOS.

Con el suyo sosteno y publica fama q. pond-
cuenta el que fuere Titular de Villa, Verba d'Avia-
en, si durante el minimo tiempo de un año, ova-
cerse (lo que Dios no quiera) alguna constencion
y desorden conformado en esta poblacion, qye pon-
ello se nuncie mayor azimut, q. no basta la
Alcaldia Titular: qye justificado, p. qye qye el
qualesquier Oficio, o en Ella, la poca azimut
que quiera cuidado qdo suyo Titular, y p. qye
Indemnizado, y perera Multas alguna mas qye
brantes al enfermo, sea bruto p. el mismo echo, ha
ben cumplido el tiempo de su Contrata y Residencia
en esta poblacion como tal suyo Titular; —
En Cuyo testimo, y de mas q. llegado el caso bu-
bare Etatilla p. Comisionez q. se lo acordaron
y fijaron los Señores q. acostumbran de
sus leyes, qye yo el uno doy, fech

Juan Zaragoza q. G'me del arcana
franso p. q. Salazar q.
fran. Cucillas q.

Antequera
Ano. Juan 1660
de Mayo

